

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS

PROGRAMA PYME SOSTENIBLE 2026

MODALIDAD ORDINARIA

BDNS: 902440

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/>

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo para el impulso de la sostenibilidad, en el marco del **Programa Pyme Sostenible**, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. – Beneficiarios.

Pymes, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Valencia, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. – Objeto.

Promover la participación de las pymes en el Programa Pyme Sostenible, mediante la puesta a su disposición de los servicios de apoyo y las ayudas para la mejora de la sostenibilidad, subvencionadas en un 60% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Valencia. Además, puede consultarse a través de la web <https://www.camaravalencia.com/competitividad/medio-ambiente-y-energia/ayudas/pyme-sostenible-2026>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. – Cuantía.

La cuantía total de las ayudas económicas para pymes a otorgar con cargo a esta convocatoria de 130.326 €, sobre un presupuesto de 217.210 € para la ejecución de la Fase II de Implantación por parte de las pymes beneficiarias.

La **cuantía máxima de ayuda por empresa será de 4.494,00 €** sobre un presupuesto máximo elegible de **7.490,00 €** (7.000,00 € de coste directo + 490,00 € de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado posteriormente por FEDER en un 60%.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Sostenible, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 258.499,74 €, en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las 14:00h del día 15 de junio de 2026. si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.